MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4435.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO PLURIANUAL", PARA "SEDE DE LA FISCALÍA ZONAL DE CAAGUAZÚ" CON ID N.º 434.046

Asunción, 21 de agosto de 2023

VISTO: El memorando UOC N.º 656 del 14 de agosto de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la aprobación del procedimiento de selección y adjudicación de "Locación de Inmueble - Determinado Plurianual", para sede de la Fiscalía Zonal de Caaguazú, con ID N.° 434.046; y,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmueble propio para la dependencia de la Fiscalía Zonal de Caaguazú.

Asimismo, la Resolución DNCP N.º 4441/2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N.° 2113/2021.

Así también, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa que: Adjudicación: "…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales …".

Igualmente, lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

Además, según lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "En la contratación de locación de inmuebles, el acto administrativo de adjudicación debe realizarse con anterioridad o en forma coincidente a la fecha de ocupación efectiva del inmueble".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización del procedimiento de contratación de "Locación de Inmueble - Determinado Plurianual", para sede de la Fiscalía Zonal de Caaguazú, con ID N.° 434.046, según memorando DCR N.° 3051 del 24 de julio de 2023, así como, el Informe de Justificación de la selección mencionada y el Formulario de Análisis de Costo - Beneficios.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 363 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 8759/23, dispone que: "Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".

La Dirección de Presupuesto ha previsto el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 301/2023 en el Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", según la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el rubro para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, quedarán sujeto a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen U.O.C. N.° 87/2023 del 7 de agosto de 2023, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación recomendó la selección y adjudicación respectiva, para la sede de la Fiscalía Zonal de Caaguazú, con ID N.° 434.046, en el marco del procedimiento de "Locación de Inmueble".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 123 del 9 de agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando UOC N.º 656/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del procedimiento de selección y adjudicación de "Locación de Inmueble - Determinado Plurianual", correspondiente al llamado para la sede más arriba mencionada.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4435.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO PLURIANUAL", PARA "SEDE DE LA FISCALÍA ZONAL DE CAAGUAZÚ" CON ID N.º 434.046

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR el procedimiento de selección y adjudicación de "Locación de Inmueble - Determinado Plurianual", para "**Sede de la Fiscalía Zonal de Caaguazú**" con ID N.º 434.046, de acuerdo con el siguiente detalle:

Localidad	Locador/a	RUC N.º	Finca y/o Matrícula N.º/ Cta. Cte. Catastral y/o Padrón Nº	Dirección del Inmueble	Monto Mensual IVA incluido (Guaraníes)	Tiempo de Vigencia (Meses)	Monto Total (Guaraníes)
Fiscalía Zonal de Caaguazú	José Luis Unger Garcete	3564686-1	**Finca n.°:** 575 **Matrícula n.°** F02/575 **Cta. Cte. Catastral n.°** 21-064-01	Bernardino Caballero y Avda. San Lorenzo	16.500.000	24 (veinte y cuatro) meses	396.000.000

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director de Centros Regionales y al jefe de Servicios Básicos y Alquileres, a firmar los contratos de "Locación de Inmueble - Determinado Plurianual", para "Sede de la Fiscalía Zonal de Caaguazú", conforme con las disposiciones legales vigentes hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que los montos correspondientes, serán financiados con los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Público en el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, según 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el rubro para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, quedando sujetos a las aprobaciones presupuestarias correspondientes.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado